

En cumplimiento a la Circular 039 de 2022, a continuación, se genera el reporte de las metas sectoriales asociadas al Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” de la Secretaría Jurídica Distrital con corte a 31 de diciembre de 2023.

No	Meta Sectorial	Indicador	Valor del Indicador	Fuente	Año	ODS	Meta ODS
1	Incrementar en un 30% la participación ciudadana en la formulación de observaciones frente a los proyectos de actos administrativos distritales	Número de observaciones ciudadanas en los proyectos de Actos Administrativos Distritales	252,28% de avance, representado en 5.051 observaciones de 3.296 programadas.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
2	Crear y mantener en funcionamiento una aplicación móvil accesible a la ciudadanía que permita consultar los servicios de información que ofrece la Secretaría Jurídica Distrital	Nivel de desarrollo de la Aplicación Móvil	100% de avance, representado en 0.15 de desarrollos realizados de 0.15 para finalizar la aplicación.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2022	9. Industria, innovación e infraestructura y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países

No	Meta Sectorial	Indicador	Valor del Indicador	Fuente	Año	ODS	Meta ODS
							tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
3	Garantizar el funcionamiento de las herramientas tecnológicas a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital y LegalBog	Porcentaje de funcionamiento de las herramientas tecnológicas y Legal Bog	100% de avance, representado en 100% de ejecución en funcionamiento para la vigencia 2023.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	9. Industria, innovación e infraestructura y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

No	Meta Sectorial	Indicador	Valor del Indicador	Fuente	Año	ODS	Meta ODS
4	Crear el modelo de gestión jurídica anticorrupción	Porcentaje de avance de la creación del modelo de gestión jurídica anticorrupción	100% de avance, representado en un 35% de gestiones enmarcadas para el cumplimiento del 35% programado.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
5	Crear el observatorio distrital de contratación y lucha anticorrupción	Porcentaje de avance de la creación del observatorio distrital de contratación y lucha anticorrupción	100% de avance, representado en un 20% acciones enmarcadas para el cumplimiento del 20% propuesto.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
6	Defender el patrimonio Distrital logrando un nivel de éxito procesal del 83%	Nivel de éxito procesal en el Distrito Capital	105,4% de avance, representado en 87.56% de éxito de fallos a favor de todas las entidades del Distrito frente al 83% establecido.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
7	Desarrollar 8 investigaciones jurídicas en materias de alto impacto que guíen las	Número de investigaciones jurídicas en temas de alto impacto desarrolladas	100% de avance, representado en 4 investigación de 4 programadas para la vigencia 2023.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes

No	Meta Sectorial	Indicador	Valor del Indicador	Fuente	Año	ODS	Meta ODS
	actuaciones distritales						que rindan cuentas.
8	Determinar el estado actual de 9.000 entidades sin ánimo de lucro, con el fin de generar información confiable frente al cumplimiento de sus obligaciones jurídicas y financieras	Número de entidades sin ánimo de lucro identificadas con información confiable, respecto de sus obligaciones jurídicas y financieras	88.62% de avance, representado en 3.365 identificadas con información confiable de 2,982 programadas para la vigencia 2023.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
9	Diseñar, institucionalizar e implementar una política pública distrital de gobernanza regulatoria, que incluya la racionalización de trámites	Número de política pública distrital de gobernanza regulatoria	100% de avance, representado en 25% de acciones enmarcadas para el cumplimiento de la política pública del 25% planeado.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2022	2022	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
10	Ejecutar un plan de reconocimientos por los aportes significativos a la gestión jurídica distrital y a la lucha anticorrupción	Porcentaje de ejecución del plan de reconocimientos de aportes a la gestión jurídica distrital y a la	100% de avance, representado en el 35% de planeación de plan de reconocimiento del 35% programado.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

No	Meta Sectorial	Indicador	Valor del Indicador	Fuente	Año	ODS	Meta ODS
		lucha anticorrupción					
11	Fortalecer el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG en la Secretaría Jurídica Distrital	Nivel de fortalecimiento del MIPG para la Secretaría Jurídica Distrital	100% de avance, representado en 100% de acciones enmarcadas al cumplimiento de MIPG.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
12	Fortalecer la gestión jurídica distrital, con niveles de eficiencia del 89% en el Distrito Capital	Nivel de eficiencia en la gestión jurídica distrital	110% de avance, representado en 98.50 de nivel de satisfacción de las entidades distritales respecto de los servicios jurídicos ofrecidos por la Secretaría Jurídica Distrital y del cual se había programado un 89.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
13	Generar 4 directrices orientadas a la prevención de prácticas irregulares en el Distrito y comisión de	Número de directrices disciplinarias emitidas	100% de avance, representado en 1 directriz realizada de 1 propuesta.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

No	Meta Sectorial	Indicador	Valor del Indicador	Fuente	Año	ODS	Meta ODS
	faltas disciplinarias						
14	Generar un plan maestro de acciones judiciales para la defensa y la recuperación del patrimonio distrital	Nivel de avance del plan maestro	0%. La meta para el cuatrienio ya fue cumplida en vigencias anteriores.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
15	Orientar a 4.000 ciudadanos en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro	Número de ciudadanos orientados	101% de avance, representado en 1.011 número de ciudadanos orientados de 1.000 actividad que se había programado para la vigencia.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2022	2022	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16	Orientar a 8.000 servidores públicos en materia de prevención de la responsabilidad disciplinaria	Número de servidores públicos orientados en materia disciplinaria	112% de avance, representado en 1.124 orientaciones realizadas a organismos del distrito de 1.000 programadas.	Informe de SEGPLAN con corte 31/12/2023	2023	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Fuente: Propia - Oficina Asesora de Planeación - SJD

A continuación, se detallan los logros y resultados de las metas anteriormente relacionadas:

## Proyecto de Inversión 7562 Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá.

**Meta PDD: Incrementar en un 30 % la participación ciudadana en la formulación de observaciones frente a los proyectos de actos administrativos distritales.**

Para la vigencia del año 2022, se alcanzaron los siguientes avances y logros:

La participación ciudadana en la formulación de observaciones frente a los proyectos de actos administrativos distritales presenta unos resultados contundentes, ya que sobrepasa ampliamente la meta fijada por la administración. Lo anterior demuestra el involucramiento activo de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones de la Ciudad. Esta participación se basa en el derecho de los ciudadanos a expresar sus opiniones, preocupaciones y sugerencias en relación con los proyectos de actos administrativos propuestos por Administración y que a 31 de diciembre sobrepasa ampliamente la meta programada, lo que permite que en 2023 esta meta se agote por cumplimiento.

En lo corrido del PDD las observaciones fueron: 2021:1.692; 2022:1.572 y en 2023: 5.051 para un total acumulado de 8.315

## Proyecto de Inversión 7632 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá:

**Meta PDD: Crear y mantener en funcionamiento una aplicación móvil accesible a la ciudadanía que permita consultar los servicios de información que ofrece la Secretaría Jurídica Distrital**

LegalBog app es una aplicación gratuita disponible para Android y Apple, a través de ella, y en un solo lugar, toda la población capitalina puede:

- ✓ Conocer los proyectos regulatorios.
- ✓ Consultar la normatividad actualizada del Distrito y de la Nación.
- ✓ Acceder a una completa biblioteca jurídica virtual.
- ✓ Acceder a la ruta SOFÍA para atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de femicidio. La herramienta digital Distrital LegalBog App que es el nuevo canal mediante el cual la ciudadanía puede tener acceso desde su móvil a los diversos proyectos de creación normativa, consultar la normatividad

nacional y distrital, acceso a una completa biblioteca virtual con libros jurídicos de interés. Igualmente, incorpora el acceso a la ruta SOFÍA (atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio).

La Secretaría Jurídica Distrital constantemente busca estar más cerca de los ciudadanos y abogados a través de sus canales de comunicación y de esta manera tengan mejor acceso a herramientas jurídicas. A la fecha se han efectuado más 500 descargas en las tiendas de aplicaciones

### **Meta PDD: Garantizar el funcionamiento de las herramientas tecnológicas a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital Y LegalBOG**

Durante la vigencia 2023, se ha garantizado el 100% (constante) de soporte preventivo, correctivo y evolutivo de los diferentes sistemas de información de la Entidad, ejecutando actividades permanentes de mantenimiento de los servidores Windows, plataforma de servidores, administración de las bases de datos, sistema de nómina, sitio web de la Secretaría, aplicativo de contabilidad, aplicativo de gestión documental, aplicativo de bienes físicos y funcionalidades de LegalBog.

Con estas actividades se garantiza la optimización y mejora de los procesos misionales y transversales de la Entidad, se facilita la recolección de información y datos para la toma de decisiones a nivel interno de carácter institucional y se fortalece la cercanía y relación con la ciudadanía.

## **Proyecto de Inversión 7621 -Fortalecimiento de la gestión jurídica pública del Distrito Capital Bogotá.**

### **Meta PDD: Crear el modelo de gestión jurídica anticorrupción**

El Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP es un sistema integral dirigido a la administración, orientación, desarrollo y seguimiento de la gestión jurídica en el ámbito distrital en busca de alcanzar altos estándares de eficiencia y seguridad jurídica, lo que le permitirá a las entidades y organismos distritales facilitar la toma de decisiones, proteger los intereses del Distrito Capital y prevenir el daño antijurídico.

En el marco de la implementación del Decreto Distrital 610 de 2022 y en desarrollo de las actividades del convenio interadministrativo 133 de 2023, se desarrolló con éxito el diplomado en Compliance Público que brindó herramientas para la construcción de prototipos de planes de cumplimiento normativo para las 17 entidades participantes.

Adicionalmente, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia realizó la retroalimentación a cada uno de los participantes y resaltó, entre otros aspectos, la necesidad de potenciar las herramientas asociadas a la comunicación y la información para la identificación de riesgos. Cabe indicar que con los insumos otorgados en el Diplomado las entidades y organismos distritales podrán adoptar a través del órgano de cumplimiento los respectivos planes.

Posteriormente, se realizó la entrega de los certificados a través de la plataforma de la UNAD y en la sesión de clausura realizada en el marco del Comité Jurídico Distrital efectuada el 11 de septiembre de 2023.

Finalmente, se avanza en el cumplimiento de la implementación del Decreto Distrital 610 de 2022 dado que se cuenta con prototipos de las 17 entidades participantes

### **Meta PDD: Crear el observatorio distrital de contratación y lucha anticorrupción**

El Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción - ODCLA, es un instrumento de trabajo especializado, integrado a la Secretaría Jurídica Distrital que recopila, analiza e interpreta datos e información relevante sobre problemáticas relacionadas con la transparencia, integridad, buenas y malas prácticas y la prevención de la corrupción en la contratación pública del Distrito Capital, con el fin de generar conocimiento e información confiable para la toma de decisiones relacionadas con el mejoramiento de la gestión contractual en los organismos y entidades de la administración pública distrital.

Se puede resaltar que en la vigencia 2023, se llevaron a cabo acciones en desarrollo de los dos componentes del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha contra la Corrupción.

Se han llevado a cabo acciones en cumplimiento al plan de trabajo definido para la vigencia, abordando los componentes de contratación y anticorrupción, con el propósito de aportar a los organismos y entidades distritales, recomendaciones y lineamientos para la toma de decisiones adecuadas en su gestión

El 1 de diciembre de 2023 el equipo ODCLA participó en la décima plenaria de RENOBA, como fortalecimiento y articulación con otros observatorios anticorrupción.

Mediante Boletines No. 49 de 5 de diciembre de 2023 y 50 de 12 de diciembre de 2023, se divulgaron los videos de conductas penales y disciplinarias derivados de los resultados de la línea de investigación realizada en el componente Anticorrupción.

Adicionalmente el equipo del Observatorio participó en la reunión de Política Pública de Servicio a la Ciudadanía realizada en la Secretaría de Planeación Distrital y en la cual socializa la tercera línea de investigación Canales de Denuncia que corresponde al componente anticorrupción.

**Meta PDD: Defender el patrimonio Distrital logrando un nivel de éxito procesal del 83%.**

De conformidad con la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. -SIPROJWEB para el período comprendido entre el 01-01-2020 hasta el 31-12-2023 se obtuvo un Éxito Procesal Cuantitativo del 87,56%, que corresponde a la proporción entre, los 90.816 procesos terminados que fueron fallados a favor del Distrito Capital y el total de procesos terminados durante el período de reporte (a favor y en contra), equivalentes a 103.719 procesos.

La Eficiencia Fiscal o Éxito Procesal Cualitativo corresponde a un 93,05%, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por \$18.123.683.688.855 y el valor de las pretensiones indexadas del total de los procesos fallados (tanto a favor como en contra) por \$ 19.477.144.108.855.

Con el ahorro obtenido por la eficiencia fiscal, se beneficia la ciudadanía en general ya que se pueden desarrollar nuevos proyectos sociales, en educación y salud, etc. En efecto, se pueden destinar presupuestos para financiar e implementar los diferentes proyectos y políticas públicas determinadas en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital o al interior de cada una de las entidades y organismos distritales, como construcciones de colegios, jardines infantiles, adecuación de redes hospitalarias, creación de parques y mantenimiento de los existentes, obras de infraestructura, entre otras.

**Meta PDD: Desarrollar 8 investigaciones jurídicas en materias de alto impacto que guíen las actuaciones distritales**

La meta de desarrollar 8 investigaciones jurídicas en materias de alto impacto que guíen las actuaciones distritales implica llevar a cabo estudios jurídicos profundos y detallados en áreas específicas de importancia para el distrito, con el objetivo de obtener información relevante y orientación legal para las decisiones y acciones de la Secretaría Jurídica Distrital.

Los estudios publicados a la fecha son:

1. Análisis jurídico comparado sobre justicia restaurativa y su aplicación en el Distrito Capital.
2. El Sistema Distrital de Discapacidad, un Abordaje desde el Modelo Social y la Interseccionalidad.

3. Régimen de Inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés aplicables a los servidores y servidoras públicos de las entidades y organismos distritales.
4. Justicia restaurativa y su aplicación en el distrito capital.
5. Régimen de Inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés aplicables a los servidores y servidoras públicos de las entidades y organismos distritales.
6. Mecanismos de resolución de conflictos: estudio para una eficaz implementación en la gestión administrativa y jurídica del Distrito Capital.
7. Análisis jurídico sobre la organización, funcionamiento y aplicación al Sistema General de Pensiones Colombiano y en el Distrito Capital.

**Meta PDD: Determinar el estado actual de 9.000 entidades sin ánimo de lucro, con el fin de generar información confiable frente al cumplimiento de sus obligaciones jurídicas y financieras.**

En la vigencia 2023 se superó la meta, se han analizado jurídica y financieramente 9.383 Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL, respecto del cumplimiento de sus obligaciones legales, contables y financieras con la entidad, logrando una ejecución del 66.87% de la meta propuesta para el cuatrienio.

Actividades asociadas a la meta:

- ✓ Se realizó una selección de las entidades objeto de revisión, a partir de criterios preestablecidos.
- ✓ Se adelantan gestiones de revisión por parte de los profesionales jurídicos y financieros sobre las entidades asignadas.
- ✓ Si es del caso, se realiza el traslado por competencia de las entidades ante la autoridad correspondiente para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control.
- ✓ Se elaboraron y remitieron en los requerimientos respectivos, de acuerdo con los resultados de las gestiones de revisión.
- ✓ Se consolida la información donde se lleva un control sobre el tiempo transcurrido desde el primer requerimiento, del segundo requerimiento realizado (cuando aplique) y sobre el estado actual de la entidad.

**Meta PDD: Diseñar, institucionalizar e implementar una política pública distrital de gobernanza regulatoria, que incluya la racionalización de trámites.**

Mediante el Decreto Distrital 474 del 21 de octubre de 2022 se adoptó la Política de Gobernanza Regulatoria para el Distrito Capital con el objeto de promover el uso de herramientas jurídicas y técnicas, acciones de mejora normativa y buenas prácticas regulatorias en las entidades y organismos distritales.

Para su desarrollo, se dio inicio al ciclo de gobernanza regulatoria en los proyectos específicos de regulación, en el proceso de expedición de nuevas normas, la modificación de las existentes y en la implementación de buenas prácticas.

El ciclo está compuesto por las siguientes fases: 1). planeación; 2). diseño de la regulación; 3). consulta pública de los proyectos de actos administrativos; 4). revisión de calidad normativa; 5). publicación de la regulación; y 6). evaluación.

De acuerdo con el plan de acción, se establecen las fases de: adopción de la política de gobernanza regulatoria, implementación de la agenda regulatoria, mejora del procedimiento de creación de nuevas normas y mejora la calidad del acervo normativo.

Adicionalmente, en desarrollo de las actividades del ciclo de gobernanza se consolida la información de:

- 1) Agenda regulatoria de las entidades y organismos distritales.
- 2) Matriz de seguimiento a la reglamentación del Plan de Desarrollo Distrital.
- 3) Seguimiento a la agenda regulatoria, consulta pública y publicación de actos administrativo.

**Meta PDD: Ejecutar un plan de reconocimientos por los aportes significativos a la gestión jurídica distrital y a la lucha anticorrupción.**

La Secretaría Jurídica Distrital en el marco de la implementación de la meta No. 501 del Plan de Desarrollo 2020-2024 de “Ejecutar un plan de reconocimientos por los aportes significativos a la gestión jurídica distrital y a la lucha anticorrupción Jurídica”, y en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto Distrital 430 de 2018, que adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Pública, continuó con la actividad de incentivar el trabajo adelantado por las entidades y organismos distritales, el cuerpo de abogados/as y demás colaboradores del Distrito Capital que se destaquen por desarrollar propuestas e iniciativas dirigidas a mejorar la gestión jurídica en la administración distrital.

La entrega de los reconocimientos resaltó el trabajo adelantado por las entidades y organismos distrital, el compromiso, trabajo en equipo y gestión de resultados de los abogados y abogadas y promueve el interés por el desarrollo e implementación de buenas prácticas en la gestión jurídica.

**Meta PDD: Fortalecer la gestión jurídica distrital, con niveles de eficiencia del 89% en el Distrito Capital.**

La meta de fortalecer la gestión jurídica distrital con niveles de eficiencia del 89% en el Distrito Capital implica mejorar los procesos y la efectividad en la gestión jurídica de la entidad, con el objetivo de alcanzar altos niveles de eficiencia en la ejecución de sus funciones y en la resolución de casos y asuntos legales.

El nivel de satisfacción de los servicios prestados por la Entidad fue medido en DICIEMBRE de 2023 con un resultado del 98.50%, el cual supera la última medición aplicada en el primer semestre de la vigencia 2023 del 97,75%, lo que representa una consolidación en la satisfacción de nuestros usuarios y grupos de valor, resultado de todas las acciones que se adelantan en cumplimiento de la meta trazada.

**Meta PDD: Generar 4 directrices orientadas a la prevención de prácticas irregulares en el Distrito y comisión de faltas disciplinarias.**

La meta de generar 4 directrices orientadas a la prevención de prácticas irregulares en el Distrito y la comisión de faltas disciplinarias tiene como objetivo establecer lineamientos y pautas claras para prevenir y evitar conductas indebidas, prácticas irregulares y faltas disciplinarias en el ámbito del Distrito.

En 2023, se cumplió con la meta ya que se expidió la Directiva 019 de 2023 por la cual se dictan directrices para el fortalecimiento en la vigilancia del contrato estatal como política específica de prevención en materia disciplinaria para los servidores públicos del Distrito Capital. Esto contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones distritales y a prevenir conductas que puedan comprometer el buen funcionamiento y la integridad de los servidores del D.C.

**Meta PDD: Orientar a 4.000 ciudadanos en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro.**

La meta de orientar a 4.000 ciudadanos en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro busca promover el conocimiento y la participación activa de la ciudadanía en relación con las organizaciones sin ánimo de lucro, sus derechos y obligaciones, así como su papel en el control y la supervisión de estas entidades. Para lograr esta meta, se han contemplado las siguientes acciones: 1). Programas de orientación; 2). Difusión de información; 3). Creación de material informativo y 4). Jornadas de sensibilización.

En la vigencia 2023, al orientar a 1.124 ciudadanos en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro, se busca fortalecer la participación ciudadana, empoderar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en las entidades sin ánimo de lucro. Esto contribuye a garantizar un adecuado funcionamiento de estas entidades y a fortalecer la confianza de la ciudadanía en su labor.

**Meta PDD: Orientar a 8.000 servidores públicos en materia de prevención de la responsabilidad disciplinaria.**

La meta de orientar a 8.000 servidores públicos en materia de prevención de la responsabilidad disciplinaria busca brindar conocimientos y herramientas a los empleados del sector público para que comprendan y puedan prevenir situaciones que puedan derivar en responsabilidad disciplinaria. Por otra parte, es un mecanismo eficaz para difundir las directrices impartidas en la meta No. 514 del Plan Distrital de Desarrollo que establece: Generar 4 directrices orientadas a la prevención de prácticas irregulares en el Distrito y comisión de faltas disciplinarias. Por lo anterior, al capacitar al personal involucrado en su aplicación y difundir directrices entre los actores responsables, genera una buena sinergia.

En la vigencia 2023, al haber orientado a 2.028 servidores públicos en materia de prevención de la responsabilidad disciplinaria, se buscó promover una cultura de integridad y ética en el servicio público, reducir los casos de incumplimiento disciplinario y fortalecer la calidad y la responsabilidad en la gestión pública. Esto contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y garantizar un buen gobierno.

**Proyecto 7608: Fortalecimiento de las estrategias de planeación para mejorar la gestión pública efectiva en la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá.**

**Meta PDD: Fortalecer en un 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Secretaría Jurídica Distrital.**

En la vigencia 2023, se puede resaltar que la Medición de Desempeño Institucional (MDI), a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública, que es una herramienta de medición que evalúa a las entidades públicas en una escala de 0 a 100 puntos, en 19 políticas (como talento humano, gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público, defensa jurídica, control interno, entre otras), con el fin de que estas cuenten con información fiable y real para implementar procesos internos de mejora y que estos se traduzcan en una oportuna oferta de bienes y servicios a los colombianos y colombianas.

Para la vigencia 2022, el Índice de Desempeño Institucional (IDI), fue de 81,4 puntos en promedio para entidades del orden nacional y de 57,9 puntos en promedio para entidades del orden territorial. Aquí es importante señalar que los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con vigencias anteriores, ya que se realizaron actualizaciones y cambios en las preguntas de las políticas. Además, para esta medición en el índice de Desempeño Institucional se incluyeron 19 políticas evaluadas, mientras que en la vigencia anterior se tenían en cuenta 16, lo que no permite su comparabilidad. En dicha medición la Secretaría Jurídica Distrital obtuvo un puntaje de 97,0. Este logro convierte a la Entidad en la Secretaría con el puntaje más alto en todo el Distrito Capital. Los resultados del FURAG miden la eficiencia y eficacia institucional en las entidades que operan bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, que se encuentra recopilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Jurídica Distrital.